MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado,11 de Octubre del año 2.023.-

DICTAMEN Nº 015/2023 UOC

Referencia*: CD Nº 012/2023* COMPUTO METRICO DE CONSTRUCCION DE HORMIGON ARMADO PARA GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SANTA RITA ID 436.635

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Obligado, a fin de emitir el presente Dictamen en cumplimiento del Art. 2° de la Resolución DNCP N°1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/03.-

I- MARCO LEGAL

Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 15 dice: ***ESTIMACIÓN DE COSTO.*** *Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, el Decreto Reglamentario N°2992/19 en su art. 15 – Estimación de Costo: dice:…*la estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme a los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas….*

Que, la Resolución DNCP N°1890/2020, dispone la reglamentación respectiva al procedimiento de las estimaciones de costos para cada llamado.-

II – METODOLOGIA UTILIZADA

Que, la UOC realizo el análisis de los precios para la obtención de los precios referenciales, en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias mencionadas mas arriba, la cual se puede concluir que el estudio ha dado cabal cumplimiento a las mismas, por tanto se utiliza el método de la combinación del anexo numeral 3 y 4 de l Resolución DNCP N°1890/2020, por medio de presupuestos y contratos adjudicados que serán anexados al presente dictamen, los precios referenciales obtenidos garantizan el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicas, y en consecuencia, se hallan plenamente justificas para su comunicación y difusión para el llamado de referencia.-

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura V. Melgarejo C.
UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

PLANILLA DE COMBINACION DE PRECIOS Y PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	PUBLICACION SICP		COTIZACION FR GROUP	COTIZACION DN S.R.L.
	Preparacion de Obra							
1	Letrero de Obra de 2x1,50m de chapa negra Nº24, impreso en lona o adhesivo, con datos de la obra, contratista, monto, nº de contrato	un	1,00	**1.818.363**	ID 419233 Item 1.4	1.630.423	1.974.820	1.849.845
2	Preparacion y Limpieza del terreno	m2	205,00	**6.800**	ID 420156 Item 1.1	6.900	7.000	6.500
3	Replanteo y marcacion	m2	205,00	**6.167**	ID 418167 Item 1.2	6.500	6.000	6.000
4	Demolicion de piso, contrapiso, incluye retiro de escombros	m2	58,45	**22.667**	ID 431553 Item 2	20.000	25.000	23.000
5	Excavacion para fundar- Zapatas y vigas de fundacion	m3	68,90	**84.000**	ID 429305 - Items 6.1	22.000	110.000	120.000
6	Relleno y compactacion de tierra	m3	39,69	**108.913**	ID 419233 - Items 1.1	46.740	130.000	150.000
7	Zapatas de hormigon armado	m3	25,00	**1.978.333**	ID 429305 - Items 9.1	1.875.000	1.985.000	2.075.000
8	Vigas de fundacion de hormigon armado + Anclaje o amarrado al existente con producto quimico	m3	4,00	**2.583.333**	ID 429305 - Items 10.1	2.350.000	2.750.000	2.650.000
9	Pilares de hormigon armado	m3	3,30	**3.630.000**	ID 429305 - Items 11.1	2.550.000	4.215.000	4.125.000
10	Vigas superiores de hormigon armado	m3	12,50	**2.586.000**	ID 429305 - Items 12.1	2.450.000	2.550.000	2.758.000
11	Graderias superiores, escaleras y losa de hormigon armado	m3	21,65	**2.908.333**	ID 429305 - Items 13.1	2.350.000	3.250.000	3.125.000
12	Contrapiso de cascotes, 10cm	m2	56,63	**70.000**	ID 418167 Item 10.1	65.000	75.000	70.000
13	Alisada de cemento, Carpeta hidrofuga	m2	56,63	**47.667**	ID 418167 Item 10.2	45.000	50.000	48.000
14	Barandas metálicas de hierro de 2 1/2" en graderias	ml	48,00	**320.833**	ID 429305 - Items 57.1	222.500	365.000	375.000
15	Limpieza final y retiro de escombros	m2	205,00	**4.701**	ID 429305 - Items 117.1	4.602	5.000	4.500
								TOTAL:

Es mi dictamen,

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Paola I. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado